Acta N° 59-2018 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles catorce de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta,** Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Aurora Carvajal Angulo, Ana Isabel Mora Ugalde. **Ausente:** Candy Dahianna Chavarría Cordero.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianeth Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes: Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez. **Ausentes:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves- Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez- Secretaria.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

I- Audiencias:

1. **Atención a la Sra. Betty Vásquez Vega para tratar el tema de una solicitud de instalación de una torre de telecomunicaciones en barrio Los Ángeles**.
2. **Atención a la Sra. Magaly Molina Arias para presentar Anteproyecto Condominio Horizontal Residencial Turístico San Silencio de Fincas Filiales Primarias Individualizadas, esto con el fin de poder solicitar y obtener el visado municipal.**
3. **Solicitud de la Asociación de Desarrollo Especifica para el Deporte y la Recreación de Humo para la realización de fiestas cívicas en Humo.**

El regidor Hugo Ugalde Cubero le solicita la palabra al señor Presidente Municipal para manifestar lo siguiente: se había coordinado con la Secretaría para que estuviera hoy el informe de la Comisión de Obras.

Indica el señor Presidente Municipal, si hay que incluirlo en la agenda.

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para incluir en la agenda como segundo Artículo Dictámenes de Comisión y como tercer Artículo Mociones del Alcalde.

Una vez solicitado alterar el orden del día es **APROBADO por unanimidad,** quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULOS

I- Audiencias

II- Dictámenes de Comisión

III- Mociones del señor Alcalde

ARTÍCULO I

Audiencias

1- Atención a la Sra. Betty Vásquez Vega para tratar el tema de una solicitud de instalación de una torre de telecomunicaciones en barrio Los Ángeles.

El presidente Municipal Elian Portuguez, le da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le cede la palabra Licda. Dalia Benavides Álvarez, Abogada de la señora Betty Vásquez.

Licda. Dalia Benavides Álvarez, cédula número 6 0367 0892: soy abogada de la señora Betty Vásquez quien ha peticionado información a este Concejo y a su vez ha solicitado audiencia, la señora Betty no realiza sus peticiones a título personal, sino que lo hace a favor de su señora madre Maria Vega ambas aquí presentes, doña María es persona adulta mayor de 89 años de edad, con delicadísimos padecimientos de salud, antes de exponer con mayor detalle el cuadro fáctico y jurídico que motiva la pretensión mía, debo informar que por respaldo la misma está siendo grabada, por lo que le voy a solicitar respetuosamente a cada uno de ustedes y si el señor o señora Presidente de este Concejo así lo estima pertinente decir alto y claro su nombre y número de cédula a fin de constatar quienes participaron en la misma tanto ahora como en el cierre.

Regidor José Joaquín Mejías Quijano para aclarar que en virtud de la publicidad de las audiencias las sesiones del Concejo todas son públicas y más bien es al revés, nosotros no tenemos que decir nombre ni número de cédula, son los visitantes, éstas sesiones siempre están siendo grabadas, por moción de orden al señor se le olvidó decirle que todos los visitantes tienen 15 minutos para hacer sus intervenciones, entonces poder seguir claramente con el orden de la sesión quería informarles esos puntos.

Licda. Dalia Benavides: en virtud del principio de publicidad como nos indican prescindimos de la presentación. Honorables señores/as del Concejo la causa que nos ocupa ahora es en favor de una señora que por el peso de la edad debe aguantar frecuentemente muchos problemas (**En este parte la licenciada explica que es la vejez**), el lugar más natural para vivir la condición de ancianidad es precisamente en el ambiente que la persona anciana se siente en casa, la mamá de Betty vive en Barrio Los Ángeles y a mediados de este año inician las labores propias de instalación de una antena de grandes proporciones, desde ya quiero dejar claro que aquí nadie se opone a la construcción de la antena en términos claros se indicó que: "…Entre las labores desprendidas, una en específico está siendo causa de mucha preocupación para mi mamá…", voy a resumir se trata como de lo que se conoce como el denominado "para rayos", se explicó en el escrito que se interpuso la gestión donde se solicitaba información, que doña María aparte de tener 89 años de edad tiene presión alta y porta marcapaso, además tiene un hijo adulto que tiene encefalitis y está en silla de ruedas, a mediados de este año la mamá de Betty pasa desvelada, vigilando que no le ponga el para rayos, existen creencias en torno a esos aparatos que si bien no están fundamentados por ningún lado, hay que ser sensibles con las creencias de las personas adulto mayor, hay temor de que eso llegue a jalar rayos, pero existe un temor y una preocupación que está todavía en este momento, cuánto vale la angustia y la zozobra de una persona adulta mayor, cuánto vale su paz, simplemente no tiene precio, en ese mismo escrito donde solicita información y la audiencia puntualmente se pidió se me informe mediante que acuerdo de este Concejo dio visto bueno de la instalación de la antena, a fin de constatar que dicho acuerdo, si lo hay, se ajusta a derecho y de existir acuerdo porque no lo sabemos, solicito se me brinde audiencia, conforme el plazo legal, para referirme al mismo, ayer se me contestó el

recurso de revocatoria que interpuse, se me dijo que en el departamento de gestión territorial está el expediente donde se tramita el permiso, ha sido inoportuno porque esta audiencia la tenemos preparada desde la semana pasada, yo he visto todavía el expediente pero no es una cosa que no se pueda subsanar y solicité además medidas cautelares, dije ante el supuesto de que la Autoridad Municipal no tenga conocimiento en base a sus potestades ya ustedes verán si detenían la obra o que medidas tomaban no lo sé porque habría que entran en detalle a ver que es lo que hay o si un alguna medida que correspondiera como por ejemplo, previo a la instalación del para rayos si es que efectivamente el para rayos va ahí, pues avisarle con anticipación prudencial o si fuera el caso tener que poner alguna rampa o en la medida de lo posible ver si se puede ubicar en otro sitio porque realmente la movilidad que tiene doña María no es la misma que tenemos nosotros. En la respuesta dichosamente ayer se me informó que se anuló porque este Concejo ha reconocido que tenía deficiencias de forma y fondo, lo que pasa que hay un tema con la medida cautelar que ahorita voy a tocar, debo decir además que si bien se anuló hay detalles porque yo pedí sensibilidad en cuanto al trato a una persona adulta mayor, en ese acuerdo no se le mencionó por ningún lado, ni como adulta mayor ni siquiera sobre su hijo y eso es un poco insensible, es decir doña María representa todo el combo de bienes jurídicos superior, persona anciana, persona con discapacidad, es mujer, es madre y en ese sentido debemos ser sensibles. Además, se menciona un acuerdo que se tomó donde se pone en conocimiento el informe de la torre de telecomunicaciones, donde se menciona el artículo 12 del reglamento, pero ojo porque dice para que se continúe con el proceso de gestión de permiso de uso de suelo, lo que significa que no se nos está notificando el acuerdo del Concejo que se aprueba en forma definitiva y no sé realmente si eso está en pie en forma definitiva, el fundamento es el informe de la comisión, informe sobre el cual no se nos pone en conocimiento, si uno está pidiendo un acuerdo municipal mediante el cual se da el visto bueno para que se construya una torre de telecomunicaciones y la respuesta es la excepción al artículo 12 para que siga gestionando el permiso, pues no está dando lo que uno está pidiendo y en derecho entonces lo que opera es el denominado silencio negativo de la administración en virtud del cual se entiende que si el Concejo no me responde nada está diciendo que no a cada una de las cosas que yo estoy solicitando, en virtud del silencio negativo fue que se estableció la revocatoria que en buena hora ayer se contestó, pero hay un detalle con las medidas cautelares, la respuesta de la revocatoria llegó ayer, pero ayer tuve un día muy apretado con consultas, la vi y tengo entendido que las medida cautelar va a ser pasada para que el departamento de Gestión Territorial la conozca, no sé si ese va a ser el último pronunciamiento de ustedes porque en ese sentido hasta aquí se da por agotada la vía administrativa que en materia municipal no es preceptiva si no que se tiene que hay todo un Concejo Municipal y toda una asesoría legal y para esos efectos pues como quien dice las cosas se discuten en casa. Considero que en virtud de un principio que tenemos en derecho que dice que quien puede lo más puede lo menos, significa por ejemplo que si yo puedo remodelar mi casa también puedo remodelar el baño, yo no veo lógico que un Concejo que da el permiso de uso de suelo no pueda referirse a una medida cautelar, no entiendo cual fue la incompetencia que se plasmó en ese sentido me parece que sí está en manos de ustedes resolver la medida cautelar y quiero manifestar que la medida cautelar implica un sentido de urgencia porque es con esa misma medida cautelar

que le vamos a devolver la paz y la tranquilidad a doña María, me estoy dando a entender. Con la medida cautelar el Concejo Municipal puede por ejemplo: decir bueno no toque nadie la acera mientras vemos si el para rayos se reubica, mientras vemos si realmente el para rayos va a ahí o no, porque no sé si la estaca que pusieron ahí es donde va el para rayos, no lo sé, pero con la medida cautelar detenemos cualquier trabajo que se vaya a hacer en esa acera, para efectos de que ya con calma vemos que se hace con el para rayos si es que verdad el para rayos va ahí, creo que no me están prestando tanta atención, hay preguntas de lo que he estado diciendo que pueda aclarar más.

Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: no entiendo para qué la compañera colega solicita que le digamos si el para rayos va a ir ahí o no, si ya se le contestó que no hay permiso de construcción y la obra se detuvo, entonces si le estamos diciendo que no hay permiso de construcción, que ya ese permiso de construcción prescribió, para que seguir discutiendo si va a ir o no para rayos ahí, no hay permiso de construcción aprobado por este Concejo Municipal en este momento, la obra está detenida, las medidas cautelares se trasladaron a la parte administrativa porque son precisamente los inspectores y la parte de ordenamiento territorial los que tienen a cargo por medio de ley especial que es el Código Municipal la fiscalización de las construcciones, en ese sentido el Concejo Municipal tiene que tener un fundamento técnico de la parte de la inspección y de la parte de ordenamiento territorial para después poder hacer un pronunciamiento, que no impide que lo haga la administración por eso se trasladó a la Administración, en el recurso de revocatoria se dejó muy claro que el permiso de construcción que había aprobado este Concejo Municipal ya no está vigente, porque hay un artículo del reglamente que dice que si en 90 días no iniciaba la construcción el permiso quedaba prescrito de manera tácita. Le entiendo la parte de la compañera donde dice que no se le ha contestado si se va a poner o no el para rayas, pero creo que ya está contestada la pregunta porque no hay permiso de construcción y que la obra constructiva está clausurada, de hecho, la parte administrativa debe seguir el procedimiento correspondiente, que no le compete al Concejo Municipal es a la parte administrativa así lo dice el Código Municipal, entonces ellos van a seguir todo el procedimiento que continúa después de una clausura de una obra como éstas, que la empresa tiene derecho a venir a solicitar un nuevo permiso de construcción, posiblemente si tienen todo el derecho del mundo y a la señora como la tercera interesada se le va a notificar si se hizo una solicitud nueva de permiso de construcción, actualmente tal y como se dijo ayer en el recurso de revocatoria no existe un permiso de construcción, ahí no se va a construir en estos momento una torre de telecomunicaciones, no existe un visto bueno de este Concejo Municipal o un acuerdo que faculte ahí para construir una antena de telecomunicaciones en este momento, cuál sería la lógica de insistir si va a haber para rayos, si ya se estamos diciendo que ni siquiera va a haber torre .

Licda. Benavides: efectivamente creo que dije muy rápido que fue inoportuno porque la respuesta de la revocatoria me llegó apenas ayer y esta audiencia estaba desde la semana pasada, yo no he estudiado en detalle la respuesta de la revocatoria, pero si en el recurso de revocatoria que se interpuso se informó que las obras están allí o sea continúan las obras, en virtud de eso no podemos dejar sin una respuesta a doña María porque ella es una persona adulta mayor que necesita una respuesta de parte de ustedes, entiendo la parte de que el Concejo pueda pedir criterio a un departamento pero las responsabilidades recaen en el Concejo por ser un potestad que está establecida en el Código Municipal, no

quiero entrar en mayor detalle con el asunto de la respuesta a la revocatoria, si vi que me dijeron el detalle de la clausura, realmente eso no fue lo que se pidió, pero yo si informé en el recurso plantee que las obras continúan, eso es una situación que está actualmente, el interés es actuar, yo puedo comprender que esté clausurado y que no haya permiso pero es una realidad que posiblemente se puedan derechos de una persona adulta mayor con los padecimientos de salud que he expuesto.
Lic. Olivier López: muchas gracias a la colega por informarnos de que las obras continúan, porque entonces aquí tenemos un problema que recae en la Alcalde Municipal y sus subalternos, el viernes se envió a los inspectores precisamente antes de realizar la respuesta al recurso de revocatoria y los inspectores indicaros que las obras están detenidas desde el día que se hizo el acta de clausura, entonces aquí tenemos un problema ya con los funcionarios que le corresponderá al Alcalde realizar todo el procedimiento, en virtud de lo que usted dice y me imagino que es una denuncia pública que está haciendo formal aquí de que las obras continúan, eso no estaba de conocimiento del Concejo Municipal, como le digo hay un inspector municipal que tiene para eso una fe pública que le otorga también el Régimen Municipal y que indicó que las obras estaban detenidas en virtud de la clausura que hicieron ellos mismos, entonces ahí tienen que analizar los regidores si toman un acuerdo al respecto de solicitarle a la administración que intervenga en ese asunto debido que las obras continúan.
El señor Presidente le pregunta a la licenciada si han verificado que siguen construyendo en esta semana.
Licda. Dalia Benavides: tenemos acá presente a las señoras María y Betty, podemos consultarle.
Presidente Municipal: si usted lo dice es correcto, lo que procede es realizar nuevamente la inspección y ya entraríamos en otro proceso de desacato en este caso de la empresa consultora entiendo yo.
Licda. Benavides: estoy entendiéndole a don Olivier que no hay permiso para la antena, si la empresa gestiona otro permiso se tome en consideración a doña María porque a ella lo que le preocupa es el asunto del para rayos y solicito respetuosamente se nos notifique. Si las obras han continuado.
Lic. Olivier López: según indicaron los compañeros de Ordenamiento Territorial la empresa solicitó permiso para tapar unos huecos que habían realizado y la Gestión tendrá que verificar las obras. Queda claro que el Concejo Municipal en su momento dio un permiso de construcción pero el mismo caducó, para que estén tranquilas en ese sentido. Me gustaría que los regidores tengan presente lo que dice la compañera para que si se presenta una solicitud de colocación de antena en Barrio Los Ángeles se le notifique a la señora.
Regidora Ana Virginia Sandoval; nosotros como municipalidad habíamos tomado la precaución de hacer un reglamento y luego se nos dice que ese reglamento no vale y que lo que vale es a nivel nacional, nosotros en ese reglamento se protegía todo para proteger la salud de los habitantes de este cantón, ahí tenemos una demanda y no podemos hacer lo que quisiéramos en ese tema, con respecto al caso de Betty nosotros dimos ese permiso, sin embargo el permiso venció y ya eso quedó cancelado, para volver a hacer eso tienen que pedir un permiso y claro que van a tener en cuenta a la mamá de Betty y otras cosas.
Licda. Delia Benavides: agradece la atención y la información que me han dado al respecto.
SE ACUERDA: Solicitar a la Administración hacer nuevamente la inspección al sitio y

proceda según corresponda, atendiendo denuncia que hace la Licda. Dalia Benavides Álvarez, abogada de la señora Betty Vásquez, por incumplimiento de paralización de obra con respecto a instalación de una torre de telecomunicaciones en barrio Los Ángeles, Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Atención a la Sra. Magaly Molina Arias para presentar Anteproyecto Condominio Horizontal Residencial Turístico San Silencio de Fincas Filiales Primarias Individualizadas, esto con el fin de poder solicitar y obtener el visado municipal.

El presidente Municipal Elian Portuguez, le da la bienvenida a la Sra. Magaly Molina y a la vez le cede el uso de la palabra.

Sra. Magaly Molina Arias: vengo en representación de la empresa HESS INGENIERÍA que somos ingenieros consultores y venimos en representación de nuestro cliente para presentar un anteproyecto de fincas filiales ubicada en San Silencio que se refiere a un condominio de lotes que es un proyecto turístico y de vivienda. Seguidamente hace la siguiente presentación:



UBICACIÓN DEL PROYECTO

- Propiedad ubicada en San Silencio en el distrito 2 San Juan Grande, cantón 2 Esparza de la provincia 6 Puntarenas.
- Registrada mediante el plano catastro P-1465405-2010.
- Área total de la finca de 47ha 0346 m^2.





GENERALIDADES DEL PROYECTO

- El proyecto consiste en un Condominio Horizontal Residencial Turístico de 13 fincas filiales primarias individualizadas, que actualmente se encuentran en verde.
- El proyecto consta según uso de suelos una cobertura de un 75%, sin embargo se pretende desarrollar un porcentaje muy bajo de aproximadamente un 20%, para conservar lo más posible el terreno natural impactando ambientalmente lo mínimo.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

- El proyecto tendrá calles internas de 8,50m y 14,00m, las mejoras a media vía se realizarán en la calle de acceso de 14 m.
- Se realizaron todas las consultas de prefactibilidad ante las diferentes instituciones del estado para cumplir con toda la legislación vigente de condominios.
- El anteproyecto fue presentado ante el CFIA y fue aprobado mediante el contrato OC 779789 el 7 de junio del 2017.
- El agua potable se abastecerá por medio de un pozo dado en concesión según el oficio CO-0173-2017 del MINAE.
- El sistema pluvial desfogará en dos puntos, uno es en la zona marítimo terrestre y otro en la Quebrada Corralillo.

- El sistema sanitario cuenta con una planta de tratamiento ubicada al noreste de la propiedad. Sus aguas tratadas se utilizaran para riego.









Hasta aquí la transcripción del anteproyecto.

El señor Alcalde pregunta de cuantas plantes es el hotel.

Ing. Magaly Molina: estamos es una esta previa, pero sería como de dos pisos, esto es la proyección del proyecto.

Presidente Municipal: cuántas fincas están proyectadas ahí.

Responde la Ing. Magaly Molina que son 13 fincas.

Lic. Olivier López, Gestor Jurídico pregunta: la propiedad se encuentra dentro de la zona Protectora Tivives y si es así tendría que verse afectad por el plan de manejo que se llegue a aprobar.

Ing. Magaly: lo que me comentó el Ambientalista en este momento no está afectada, lo que queremos es precisamente poder inscribir el condominio, ya se hicieron todas las cuestiones legales ante las instituciones para saber que el proyecto es viable, este proyecto tiene varios años de tener la vialidad.

Presidente Elian Portuguez: entendí que las fincas filiales son las que van a vender, hay varias fincas en este momento, es un plano, es una sola finca.

Ing. Magaly Molina: hay 13 fincas, es un plano catastro y se hace una división de lotes, son lotes grandes, la idea ir dividiendo en lotes, se va desarrollando poco a poco.

Regidor José Joaquín Mejías: usted nos habla de 13 fincas filiales, de cuánto es la extensión en metros cuadrados de cada una de esas fincas, usted nos que van a ir construyendo con base en la venta o en la hipoteca de cada una de las fincas filiales y que a su vez estas fincas filiales van a ser puestas en calidad de condominio o subcondominios, entonces mi duda es donde queda el tema de las áreas comunes, eso es lo que no comprendo.

Ing. Molina: cuando se presenta un condominio general se tiene que plasmar el 10% mínimo de áreas verdes que pide la ley de condominios. Las áreas constructivas fue el anteproyecto que les presenté que era muy verde, ahí se mostraba lo que era el hotel, el teleférico, las villas, en el área del hotel es donde está lo que se llama áreas recreativas, no estamos presentando el desarrollo porque lo que estamos haciendo es mostrando por ejemplo los límites de cada uno de los lotes.

Lic. José Joaquín Mejías: primero van a desarrollar las áreas comunes y después se van a desarrollar las 13 fincas filiales y cuál es la extensión de cada finca una de esas fincas.

Ing. Magaly: cada lote no es que se va a desarrollar en su totalidad, la idea es desarrollar un 20% cada uno, aquí no estamos desarrollando las fincas si no que estamos presentando un condominio madre,
Regidora Karol Jiménez: ustedes nos vienen a hacer una presentación de lo que pretenden construir, una propuesta y esta presentación viene con el fin de darlo a conocer a la Municipalidad el proyecto que ustedes quieren desarrollar como para que le demos un visto bueno, o que el Concejo y a la administración sepa que es la intención de ustedes conforme al proyecto.
Ing. Magaly Molina: la intención primaria es obtener de parte de la municipalidad un visto bueno o un visado para estos casos que ya están aprobados por el Colegio, para poder inscribir el condominio al Registro Nacional, el permiso de construcción todavía no, es como un visto bueno o un visado y con esto ya el abogado en el Registro lo inscribe y posteriormente en la parte económica si puedan negociar los lotes, se hacen los planos, escritura del proyecto.
La regidora Karol Jiménez consulta si lo del visado no es administrativo.
Alcalde Asdrúbal Calvo: con todo respeto eso es un trámite que tiene que hacer a nivel administrativo, es una solicitud de visado no es visto bueno, cuando se visa una propiedad tiene que tener un criterio técnico del encargado de Catastro, y cuando es un proyecto de condominio además del criterio técnico de Catastro y un criterio de una comisión que analiza todas las aristas del proyecto que se va a desarrollar, trasladarlo a la Administración en este momento sería irresponsable porque no está toda la documentación para que la administración lo analice, lo que diría es que procedan a presentar como corresponde ante la administración con los requisitos establecidos para este tipo de proyectos toda la documentación de soporte para el análisis respectivo, entonces que se presente a la administración y se valore, ya con el criterio técnico de los funcionarios como corresponde, una vez que esté y cumpla con todos los requisitos tendría que venir al Concejo para lo correspondiente.
Ing. Magaly Molina: yo le había enviado toda la documentación para un visado de este anteproyecto a doña Angélica y quedé como a la espera de seguimiento y es un anteproyecto, esto o es un permiso de construcción, es un visado de parte de la Municipalidad para inscribir el anteproyecto.
Lic. David Carvajal: toda la documentación ya se entregó, el proyecto está para tres pisos aprobado por SINAC y por SETENA, la idea es hacerlo como un anteproyecto es buscar inversionistas, se está tratando de hacerlo todo más allá de lo legal, que esté todo en orden.
Lic. Olivier López: como ejercicio está excelente para que los señores regidores, síndicos y la administración tengan una noción de lo que se pretende desarrollar ahí, pero bien lo dijo don Asdrúbal para que el Concejo Municipal en su momento llegue a dar un visto bueno tenemos que tener toda la fundamentación técnica, la cual debe venir con el criterio técnico de la administración y que el proyecto cumple con todos los requisitos.
Regidor Elian Portuguez: cuánto hace que presentaron a la Administración.
Sra. Magaly Molina: la semana pasada se presentó la documentación.
Presidente Municipal: yo sé que don David en esto es muy conocedor de la materia, el procedimiento es que hagan la solicitud, me imagino que ya Angelica le dio los requisitos, porque eso se maneja a través de la administración.

Lic. Olivier López: ellos tendrían que retirar la solicitud y que la hagan como corresponde.
Presidente Municipal: agradecidos por la excelente exposición, es un proyecto ambicioso y muy necesario, porque sabemos que se va a desarrollar la zona, genera trabajo, ya tiene contacto con Angélica, don César, Carlos Lara es el encargado de visados de planos para que presenten todos los requisitos.

3- Solicitud de la Asociación de Desarrollo Especifica para el Deporte y la Recreación de Humo para la realización de fiestas cívicas en Humo.

El presidente Municipal Elian Portuguez, les da la bienvenida y le cede el uso de la palabra al señor Gonzalo Castrillo.
Sr. Gonzalo Castrillo Quirós: viene en representación de la asociación de Humo, el lunes enviamos una solicitud para que nos brindaran audiencia porque estamos con un permiso para la realización de unas fiestas en Humo, se nos ha complicado un montón, hemos tenido trabas enormes y por eso estamos aquí porque estamos en las manos de ustedes, necesitamos que nos ayuden, desde noviembre contratamos a una ingeniera, se nos ha complicado con un montón de cosas y estamos acudiendo a ustedes porque de todos los requisitos solo hace falta una firma del Ministerio de Salud posiblemente mañana nos den la firma, la ingeniera tal vez les pueda explicar brevemente la situación.
Arquitecta. Natalia Quirós: las cosas que nos pidió el Ministerio de Salud se cumplieron, nos falta que la persona encargada avale el requisito para ingresa a la plataforma y el Ministerio de Salud dé el visto bueno, es un trámite meramente burocrático, desde noviembre hemos estado corriendo con lo que son los trámites, hemos tenido varias trabas ero ese sería el requisito final que hace falta.
El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, menciona que se tendría que tomar dos acuerdos en caso de someter a votación la solicitud, procede a darle lectura al siguiente oficio:
Se conoce oficio AME-121-2018 de fecha 14 de febrero 2018 de la Alcaldía, que dice:
"Con base en el oficio GFC-AT-UPA-28-2018, fechado 12 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde que la **Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte y la Recreación de Humo**, cédula jurídica **3-002-656347,** por medio de su representante Gonzalo Castrillo Quirós, cédula de identidad 9-086-163, solicitan licencia municipal para la realización de un turno con novillada los días **16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 26 de febrero** en curso, que se llevará a cabo en las instalaciones y terreno de la Asociación ubicados en Humo, de igual manera solicitan una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para ser comercializada durante los días de dicha actividad.
Una vez analizados los documentos aportados por los interesados basado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, y la Ley 9047, se recomienda al honorable Concejo:

- Aprobar una licencia municipal para la realización del turno los días **16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 26 de febrero** en curso, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada comercialmente durante esos días en el turno **sujeta a que en un plazo máximo de 36 horas subsanen los puntos 19, 25, 16 y 27 (croquis con salidas de emergencias y extintores) del oficio pc-ars-e-rs-007-2018**

- Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad.

- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.

- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 344.800 ºº (trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para los días **16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 26 de febrero** en curso.

- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 40.000 (cuarenta mil colones con 00/100)** por concepto servicio extraordinario de recolección de basura.

- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto por concepto de Licencia Comercial Temporal por cada puesto a explotar comercialmente en la feria. Dicho monto se le indicará posterior a inspección en el sitio para determinar la cantidad real de puestos y sus actividades.

- Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares el horario en que se permite la realización de las actividades dentro de la feria es el siguiente:

Viernes y sábados hasta las 01:00 horas del día siguiente.
Domingos, lunes, jueves hasta las 00:00 horas.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Sr. Alcalde Municipal: tendrían que ver dos acuerdos, lo que falta es que lo vea la ingeniera regional Lourdes Sánchez, que se suba en el APC le dé un check de subsanación al plano, si lo tienen a bien trasladármelo a mí para que presenten ese requisito faltante y poder avalar el permiso, lo sería realizan una sesión extraordinaria para el viernes antes de las 3 de la tarde porque tienen que pagar, ellos han venido con esto desde hace mucho tiempo, por eso pidieron la audiencia para que les puedan colaborar, tal vez don Olivier pueda indicar si pueden delegar en mi la autorización para dar el aval del permiso de construcción.

Regidora Karol Jiménez: si se puede en delegar en el Alcalde para poderles colaborar se hace y si no sería convocar la sesión extraordinaria.

Regidor José Joaquín Mejías: lo que se buscaría con esta extraordinaria es ayudar a los compañeros de Humo.
Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: es una injusticia que las instituciones le pongan tantas trabas a una comunidad tan pequeña, obviamente es un exceso de cosas más bien los felicito por ser persistentes todo para ayudar a la comunidad, llegará el momento que la gente no quiera trabajar por las comunidades porque esto es cansado, veo esto lamentable que tengan que andar con tanto problema. Si el señor Asesor nos dice que no hay problema en delegar al señor Alcalde sería mejor y si no aquí estaremos para aprobar los permisos con muchísimo gusto, siempre que cumplan con todos los requisitos.
Lic. Olivier López: las sesiones tienen que ser convocadas con 24 horas de anterioridad, el quorum se hace con 3 regidores presentes pero para que se dispense de trámite de comisión y se pueda aprobar definitivamente tiene que estar presentes cuatro regidores propietarios, esta asesoría no ve ningún problema en que deleguen los permisos condicionándolo a que cumplan con los requisitos, es una decisión del Concejo.
Sr, Elian Portuguez: no habría problema en venir el viernes para colaborar con la comunidad.
SE ACUERDA: Realizar sesión extraordinaria el viernes 16 de febrero de 2018, a las 9:00 a.m. para conocer la solicitud de la Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte y la Recreación de Humo, con los requisitos faltantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
El señor Gonzalo Castrillo da las gracias al Concejo.
Señora Iris Miranda Navarrete, cédula N° 6 0231 0633, las palabras que les voy a dar es de agradecimiento al Concejo, actualmente soy parte de la junta directiva de la Asociación, y como dice el compañero Gonzalo hemos sufrido mucho con las trabas que se nos han impuesto, para nadie es un secreto que la comunidad de Humo es muy pequeña y tiene grandes debilidades que nosotros estamos trabajando por salir adelante, agradecerles a ustedes la anuencia que han tenido en recibirnos, en escucharnos y tomar su tiempo para darnos una respuesta a nosotros, Dios primero todo se nos dé porque ha sido una inversión bastante grande ya todo está montado, lo único que nos falta es una firma, agradecerles la disposición, su tiempo y de corazón muchísimas gracias.

ARTÍCULO II
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Esparza, firmado por los regidores Elian Portuguez Carmona- presidente, Hugo Alejandro Ugalde Cubero- Secretario, José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

"**INFORME COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS**

Celebrada en la sala de reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día martes trece de febrero 2018, al ser las siete horas y veintiún minutos**. Miembros presentes:** Elián Portuguez Carmona, Presidente de la Comisión, Hugo Ugalde Cubero, Secretario de la Comisión, José Joaquín Mejías Quijano. **Funcionarios presentes**: Juan Ramón Piedra Lazo, Proveedor Municipal, Ing. Cesar Ugalde Rojas, Gestor Urbano, José Antonio Acevedo Alfaro, Coordinador de Servicios Ambientales, Yulieth Cortés Alvarado, Analista de Proveeduría, Dixia Sánchez Picado, Asistente de Secretaría Del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I. Licitación Abreviada para adquirir un Minicargador con Barredora Modelo año 2018.

Artículo II. Licitación Abreviada 2017LA-000011-01 intitulada "Acondicionamiento del Parque Pérez en Esparza, segunda etapa"

Artículo I

Se presenta la Comisión de Obras Públicas con los diferentes encargados de los departamentos para analizar la solicitud de la contratación administrativa, según el Cartel N° 20180200362-00 de la Licitación Abreviada para adquirir un Minicargador con Barredora Modelo año 2018.

Se somete a análisis y discusión el proceso de la Contratación Administrativa para la compra del Minicargador, una vez analizado se somete a votación y queda **APROBADO** por unanimidad.

LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para adquirir un Minicargardor con Barredora Modelo año 2018.

II. Aprobar el cartel identificador N° 20180200362-00 de la licitación abreviada incluida en la plataforma Mer-link para adquirir un Mini cargador con Barredora Modelo año 2018.

III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

Artículo II

Se analiza la Licitación Abreviada 2017L-000011-1 intitulada "Acondicionamiento del Parque Pérez en Esparza, segunda etapa", se aclara algunas dudas y a la vez se somete a votación y queda **APROBADO** por unanimidad.

LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Aprobar la modificación unilateral de la Licitación Abreviada 2017LA-000011-01 titulada "Acondicionamiento del Parque Pérez en Esparza, segunda etapa", por un monto ₡ 912.972,35 (novecientos doce mil novecientos setenta y dos colones con 35/100) para que la empresa Montedes, S.A, realice lo siguiente:

RESUMEN	MONTO
AUMENTO 01: Previstas eléctricas	399.057,32
AUMENTO 02: Sellado de juntas de expansión	513.915,03
TOTAL	**912.972,35**

Al ser las siete horas con cincuenta y seis minutos finaliza la Comisión de Obras Públicas."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Una vez conocido el informe el señor Presidente Municipal procede a someter a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones realizadas por la Comisión de Obras Públicas de la siguiente manera:

1- Avalar el pliego de condiciones mediante el siguiente acuerdo:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para adquirir un Minicargador con Barredora Modelo año 2018.

II. Aprobar el cartel con identificador Nº 20180200362-00 de la licitación abreviada incluida en la plataforma Mer-link para adquirir un Minicargador con Barredora Modelo año 2018.
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2- Aprobar la modificación unilateral de la Licitación Abreviada 2017LA-000011-01 titulada "Acondicionamiento del Parque Pérez en Esparza, segunda etapa", por un monto ₡ 912.972,35 (novecientos doce mil novecientos setenta y dos colones con 35/100) para que la empresa Montedes, S.A., realice lo siguiente:

RESUMEN	MONTO
AUMENTO 01: Previstas eléctricas	399.057,32
AUMENTO 02: Sellado de juntas de expansión	513.915,03
TOTAL	**912.972,35**

Plazo de entrega: El definido con el contrato original.
Forma de pago: La establecida en el contrato original.
Lugar de ejecución de los trabajos: Parque Ignacio Pérez de Esparza.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, da a conocer oficio GF-CM-003-2018-ME de fecha 14 de febrero 2018, dirigido al Concejo Municipal, por el Lic. Roblan Martínez Ledezma, Contador Municipal, que dice:
"Por este medio les remito formalmente la información contable financiera 2017; para que sea de conocimiento de este Concejo, y así sea remitida junto con la Liquidación Presupuestaria a la Contraloría General de la República, dentro de dicha información se incluye lo siguiente:

- Portada de Estados Financieros.
- Balance de Comprobación Ajustado.
- Balance General (Estado de Situación Financiera).
- Estado de Resultados Integral.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Balance de Comprobación después del Cierre.
- Notas Explicativas a los Estados Financieros.
- Análisis de indicadores financieros.
- Balance de Comprobación después del Cierre
- Balanza de Comprobación detallada
- Congruencia del resultado de la Ejecución Presupuestaria con la información de los Estados Financieros 2017.

Cualquier consulta o duda sobre la misma, hacérmela saber y con gusto se las aclarare, con todo el gusto, sin más que agregar se despide de ustedes;" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA:

1- Dar por recibida la información contable financiera 2017, remitida al Concejo Municipal mediante oficio GF-CM-003-2018-ME del Contador Municipal.
2- Trasladar la información contable financiera 2017, remitida al Concejo Municipal mediante oficio GF-CM-003-2018-ME del Contador Municipal, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
A las veinte horas treinta minutos del miércoles catorce de febrero de dos mil dieciocho, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**